UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA SF-06-06
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las diez horas del día 20 de junio del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Eutimio Angulo Santos, Abogado General, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de la adquisición de servicios para las diferentes áreas de la Universidad, con Recursos Federal Ordinario.

III. Asuntos generales.

IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico, menciona a los integrantes del Comité que se recibió oficio de parte de la Dirección de Administración en la cual nos informa, que las diferentes áreas de Rectoría nos han solicitado por medio del sistema SADMUN el de aplicación de examen EXANI II y servicio de copiado e impresión; lo antes mencionado es de suma importancia para el óptimo funcionamiento

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

de las diferentes áreas y garantizar la realización de los diferentes trabajos que se realizan en la Universidad, dichos servicios serán cubiertos por los Recursos Federal Ordinario.

En base a los planteamientos antes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, y tomando en cuenta el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el comité toma los siguientes acuerdos:

Art. 40 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Compras con Recurso Federal Ordinario.

Acuerdo uno: se autoriza el Servicio de aplicación de examen EXANI II impreso y línea solicitado por la Dirección de Administración Escolar para los alumnos de nuevo ingreso de acuerdo al contrato UADEO-SFO-01-04-012/2023, al Proveedor CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C., por un importe de $1,312,750.00 (un millón trescientos doce mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Acuerdo dos: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para la UR Guamúchil, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $10,327.50 (diez mil trescientos veintisiete pesos 50/100 m.n.).

Acuerdo tres: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para la UR Culiacán, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $13,874.14 (trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos 14/100 m.n.).

Acuerdo cuatro: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para el CELE, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $5,387.23 (cinco mil trescientos ochenta y siete pesos 23/100 m.n.).

Acuerdo cinco: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para Rectoría Culiacán, al Proveedor JUAN IRINEO MARTINEZ MEDINA, por un importe de $3,442.50 (tres mil cuatro cientos cuarenta y dos pesos 50/100 m.n.).

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo seis: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para la UR los Mochis, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $2,991.36 (dos mil novecientos noventa y un pesos 36/100 m.n.).

Acuerdo siete: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para la UR Guasave, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $2,934.53 (dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 53/100 m.n.).

Acuerdo ocho: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para Rectoría Los Mochis, al Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $12,021.21 (doce mil veintiún pesos 21/100 m.n.).

Acuerdo nueve: se autoriza el Servicio de copiado e impresión para la UR El Fuerte, Proveedor SONIA CARBAJAL CHAVEZ, por un importe de $582.69 (quinientos ochenta y dos pesos 69/100 m.n.).

III.- Al no haber asuntos generales que tratar, la presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. EUTIMIO ANGULO SANTOS
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-06-06 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.